



Clase de proceso	<b>FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA</b>
Demandante	José Roger Torres Perdomo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor José Evidalio Hernández Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2018 00094 00</b>
Asunto	<b>Agregar y poner en conocimiento</b>
Fecha de la providencia	Siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *25MemorialReitera*, *35AllegaCertificacionJardinesDelLLano*, *36InformacionNoExhumacionPorPandermia* y *37SolicitaInfomarcion*, se **DISPONE:**

\*Téngase por agregados al proceso la información suministrada por Jardines del Llano S.A., el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Coordinación Grupo Regional administrativo y Financiero, visto en *35AllegaCertificacionJardinesDelLLano*, *36InformacionNoExhumacionPorPandermia*, respectivamente.

\*Una vez se levanten las restricciones dadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, se fijará fecha para la diligencia de exhumación.

\*Indicar a la abogada Mariela Torres Parada a su correo electrónico [mtorresparada@gmail.com](mailto:mtorresparada@gmail.com), esta decisión.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

**NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 22 del 08/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria